



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SOLICITUD DE REGISTRO DE VISITANTES AL ÁREA DE PRESIDENCIA

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales para Solicitudes de registro de visitantes al área de Presidencia cuenta con una base de datos física y electrónica (libros de registro de visitas), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y laboral.

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	- Nombre - Número telefónico

IV. Finalidad del tratamiento:

Para mantener el control de registros de acceso para las personas que ingresan a las instalaciones que ocupa la presidencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Este tratamiento forma parte de las medidas administrativas adoptadas al interior del mismo, por lo que se comunica que no se efectúan tratamientos adicionales.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen de las personas que solicitan acceso a las instalaciones del Poder Judicial, y se actualizan por el propio solicitante.

Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Presidencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

VI. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Se informa que no se realizan transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.



Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170



TSJVer

VII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2 Inciso B fracción I, 88 y 103 fracción II de La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como los artículos 3 fracciones II; 12, 32, 60, 66 al 68, 73, 82, 98 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de Interrelacionar la información registrada:

La forma de interrelacionar la información es mediante el libro de registro de visitas con las siguientes áreas:

- Área de Seguridad, concentra y resguarda los libros de registro de visitas.
- Casetas de Seguridad y Acceso a las Instalaciones donde se recaban los datos personales; con la finalidad de permitir el acceso a las instalaciones del Poder Judicial.

IX. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

X. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XI. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

XII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIII. Tiempo de conservación de los datos:

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 2 años y 8 años en archivo de conservación.

XIV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
Lógica y de Comunicaciones y Redes
- **Nivel de seguridad:**
Básico

XV. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública